

QUILLOTA, 11 de Agosto de 2022.**EXENTO N°: 3637/**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM : 8.241/ VISTOS

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 9492 de Fecha 15 de Noviembre de 2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo N° 1438 de Fecha 17 de Junio de 2022, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1524 de Fecha 21.07.2022;
5. Certificado de título de Profesora de Educación Física;
6. Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
7. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO**PRIMERO**

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NRO. DE HORAS
NIVEL DE ENSEÑANZA
ESTABLECIMIENTO
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIA

**REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NICOLE FRANCISCA ÁVILA RAMÍREZ
18.255.589-4**

**DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA
24 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
BÁSICA**

**COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO
REEMPLAZO**

**14/06/2022 AL 27/06/2022, POR LICENCIA MÉDICA DE
NICOLE GATICA BIZAMA, RUT N° 16.540.137-9**

EMPLEADOR
FONDO

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SUBVENCIÓN REGULAR**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I.

Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/LBS/mbg/kdo.-